

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: RECURSOS HUMANOS</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-RH-Fo2</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE POSESIÓN</p>	<p>VERSIÓN: 5</p>	

**CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA MANIZALES - CALDAS**  
**ACTA DE POSESIÓN**

**25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En la fecha, compareció al Despacho de la Juez Coordinadora del Centro de Servicios Civil Familia, el señor **JUAN CAMILO GARCIA GARCES** con cédula de ciudadanía 1.060.651.904 Villamaría, Caldas, con el fin de tomar posesión **EN PROVISIONALIDAD** del cargo de **ESCRIBIENTE MUNICIPAL** en el **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE MANIZALES, CALDAS**, para el cual fue nombrado mediante resolución No. 124 del 24 de septiembre de 2025.

Que para ello ha exhibido su cédula de ciudadanía ante la suscrita y adjuntó los siguientes documentos actualizados (que se incorporan en su hoja de vida de manera digital):

1. Cédula de ciudadanía y libreta militar.
2. Certificado Contraloría (no responsable fiscal)
3. Certificado Policía Nacional (no antecedentes penales)
4. Certificado Procuraduría (no inhabilidades ni sanciones)
5. Certificado Medidas Correctivas (no tiene medidas correctivas)
6. Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales con menores de 18 años.
7. Declaración juramentada de no presentar inhabilidades e incompatibilidades para el cargo.
8. Declaración juramentada de bienes y rentas.
9. Existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 07-835 del 22/09/2025 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas.
10. Certificación del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC donde se indica que no registra inscrito como deudor alimentario moroso.
11. Que, mediante comunicación electrónica remitida por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> RECURSOS HUMANOS</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-RH-F02</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> ACTA DE POSESIÓN</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 5</p>	

Manizales, se informó que el señor **JUAN CAMILO GARCIA GARCES**, se encuentra habilitado para tomar posesión del cargo en la fecha.

12. En la hoja de vida digitalizada quedan los soportes de su grado como Administrador Financiero, así como la experiencia judicial exigida para el cargo.
13. Acto administrativo por el cual se le concede licencia para ocupar otro cargo en la rama judicial vigente.

Acto seguido, la suscrita juez coordinadora le recibe el juramento de rigor, con observancia de las formalidades legales pertinentes, quien por cuya gravedad promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

No siendo otro el objeto de esta diligencia se termina y firma una vez de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Esta posesión surte efectos a partir de la fecha.

  
**JUAN CAMILO GARCIA GARCES**

**Cédula de ciudadanía 1.060.651.904 de Villamaría**

**Posesionado**

  
**DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO**

**JUEZ COORDINADORA**

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE MANIZALES, CALDAS.**

**Quien posesiona**